2019-09-01-059-P00049 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A. REPRESENTADO POR JULIO CESAR JACOME VILLACRESES DE REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL.----------**

CUANTÍA: $20.000,00.----------

----------DI TRES COPIAS---------

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, hoy ocho de enero del dos mil diecinueve, ante mí, **DOCTOR GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL**, comparece por los derechos que representa de la compañía **SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.**, en calidad de Representante Legal y Gerente General, el señor **JULIO CESAR JACOME VILLACRESES** , quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en la siguiente dirección: Edificio Parque Industrial El Sauce, teléfono cero nueve nueve nueve nueve siete siete ocho siete dos (0999977872), correo electrónico didi2377@hotmail.com; portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno seis nueve cuatro cinco cero seis seis (0916945066). El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a

30/01/19 09:51
Nº TRAMITE: 6677-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 63246

quienes de conocer doy fe en este acto por haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; y, por haberlo así autorizado expresa y previamente, también se agregan a esta escritura pública sus fichas índices del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede con amplia y entera libertad, así como examinado que fue en forma aislada y separado que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, la que procede de una manera libre y espontánea, para su otorgamiento, presenta la siguiente minuta al tenor de lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y **Reforma del Estatuto Social**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Concurre a la celebración de la presente escritura, el señor JULIO CESAR JACOME VILLACRESES , por los derechos que representa de la compañía **SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.**, en su calidad de Gerente General de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el quince de noviembre del dos mil

dieciocho y el mismo que se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** La compañía **SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, el diecinueve de Agosto de dos mil diez y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de Septiembre del dos mil diez.- **DOS)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.**, en sesión llevada a efecto el quince de noviembre del dos mil dieciocho en la ciudad de Guayaquil, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía y como consecuencia de ello, reformar el estatuto social de la misma, en los términos establecidos en el Acta que, debidamente certificada, se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.- **TERCERO: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor JULIO CESAR JACOME VILLACRESES , en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.**, declara expresamente lo siguiente: **UNO)** Que queda aumentado el capital social de la compañía en la suma de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $20.000,00) de acuerdo a los términos establecidos en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la

compañía, celebrada el quince de noviembre de dos mil dieciocho y cuya acta certificada se adjunta como documento habilitante; **DOS)** que como consecuencia del aumento de capital, se reforman la cláusula séptima del estatuto social de la compañía **SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.**, en los términos establecidos en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el quince de noviembre del dos mil dieciocho; **TRES)** Que a la presente fecha, mi representada, **SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.**, no tiene pendiente el cumplimiento de obligaciones de ninguna naturaleza con instituciones del sector público o semipúblico ni se encuentra en mora con ninguna Institución del Estado.- **CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por el presente aumento de capital y reforma estatutaria, correrán por cuenta de la compañía **SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.**- Queda autorizado desde ya el Señor JULIO CESAR JACOME VILLACRESES con cedula de identidad cero nueve uno seis nueve cuatro cinco cero seis seis, para realizar las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura de aumento de capital y reforma estatutaria.- Anteponga y agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades legales necesarias para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada por el abogado Marco Enrique Valencia Paredes, matrícula número cero nueve – dos mil seis – ciento setenta y cinco del Foro de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta presentada por el otorgante, en cuyo

SoluPack
Soluciones & Empaques S.A.

SOLUPACK S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 15 días del mes de noviembre del 2018, siendo las 15:30 en las oficinas situadas en el local social de la compañía **SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.**, Ubicado en el Km 11.5 vía a Daule de esta ciudad, se reúnen los Accionistas señores:

Nombre	Apellidos	Valor Nominal	Acciones Ordinaria y nominativas	US$	%
Julio Cesar	Jacome Villacreses	US$ 1.00	392	392.00	49
Mercedes de Lourdes	Mena Cobos	US$ 1.00	408	408.00	51
		Total de Acciones	800	800.00	100

Quienes, representando la totalidad del capital social de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238/116 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Preside la sesión su titular la señora Mercedes de Lourdes Mena Cobos y actúa como secretario el señor Ricardo Acebo Mena, conforme lo previsto en el artículo 244 de la ley de compañías.

PRESIDENTE:

A solicitud del presidente, el secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado se ha constatado que existe el quorum estatutario suficiente para declarar instalada la junta.

El presidente declara instalada la sesión y solicita al secretario que proceda a dar lectura a la convocatoria.

SECRETARIO:

El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: CONVOCATARIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUE S.A., Convocase a todos los accionistas de la compañía Solupack Soluciones & Empaque S.A., a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 15 de noviembre del 2018 a las 15:00 en la sede de la compañía ubicado en el Km 11.5 vía a Daule, Guayaquil-Ecuador, a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quorum;
2. Aumento del capital por reinversión de utilidades;
3. Reformas del estatuto social de la compañía;
4. Lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria y Universal de accionistas.

1°. Verificación del Quorum. - el secretario constato el quórum de ley, contándose con la presencia de la totalidad de las acciones, las mismas que representan el 100% del capital social pagado, en aplicación de los Artículos 238/116 de la Ley de Compañías.

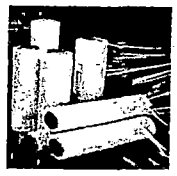

2º. Aumento de capital. – Conocimiento y Aprobación sobre el Aumento de Capital de la compañía Solupack Soluciones & Empaques S.A., por **reinversión de utilidades.**

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta quien pone a conocimiento y aprobación de la misma, la posibilidad de aumentar el capital de la compañía en la suma de Diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 19.200), provenientes de **reinversión de Utilidades** en aplicación del artículo 140 numeral 4 de la ley de compañías.

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía SOLUPACK Soluciones & Empaques S.A., en la suma de Diecinueve mil dólares de los estados Unidos de América (US$ 19.200). El valor invertido en la compañía le será restituido a cada accionista mediante la emisión de títulos de acciones/certificado de participaciones, según corresponda.

El aumento de capital acordado se realiza en proporción al capital actual que poseen cada uno de los accionistas, conforme consta del cuadro siguiente:

CUADRO AUMENTO DE CAPITAL					
Nombre	Apellidos	Valor Nominal	No. de Acciones / Participaciones	Total Aumento capital Suscrito y pagado	%
Julio Cesar	Jacome Villacreses	US$ 1.00	9408	9,408.00	49
Mercedes de Lourdes	Mena Cobos	US$ 1.00	9792	9,792.00	51
Total de Acciones			19200	19,200.00	100

Consecuentemente, el Capital Suscrito y pagado de la Compañía Solupack Soluciones & Empaques S.A., aumentara de la suma de Ochocientos dólares de los estados Unidos de América (US$ 800.00), a la suma Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 20.000.00)

El capital Social estará dividido en 20.000 acciones/participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.00) cada una.

A continuación, se proporciona un detalle del cuadro de integración de Capital de la compañía de la junta resuelve por unanimidad aprobar:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
Nombre	Apellidos	Capital Actual en US$	Aumento de Capital suscrito en US$	Nuevo Capital en US$	%
Julio Cesar	Jacome Villacreses	392.00	9,408.00	9,800.00	49
Mercedes de Lourdes	Mena Cobos	408.00	9,792.00	10,200.00	51
Total de Acciones		800.00	19,200.00	20,000.00	100

3º. Reforma del Estatuto Social de la compañía Solupack Soluciones & Empaques.

Una vez aprobado el punto del orden del día, Presidencia ordena que se continúe con el último tema de la agenda, luego de las respectivas deliberaciones se resolvió por unanimidad que, al aprobarse el Aumento de capital de la compañía, existe la necesidad de reformar los Artículos Quinto de la escritura de Constitución, al tener del siguiente texto:

QUINTA: CAPITAL SOCIAL. - El capital Autorizado de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (40,000.00). El capital suscrito de la

compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (20000.00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado.

Finalmente, la junta autoriza por unanimidad al Gerente General de la compañía, señor Julio Cesar Jacome Villacreses, para que realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento público o privado o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas y referentes al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos aprobada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía.

Además, se incluye la facultad para suscribir la respectiva escritura pública que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto aprobados en esta Junta para gestionar directamente o a través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes en las instituciones públicas de control.

Adicionalmente, se autoriza al Gerente General, señor Julio Cesar Jacome Villacreses, de la compañía para que suscriba los correspondientes títulos de acciones/certificados de participaciones y proceda a la actualización del Registro Único de Contribuyentes asignado a la empresa por el Servicio de Rentas Internas con el valor del capital suscrito, una vez inscrita la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto respectiva.

4º. Lectura y Aprobación del acta de la junta general extraordinaria y universal de accionistas. - No habiendo otro asunto que tratar, y habiéndose agotado el orden del día el presidente Ad-Hoc de la junta, da por terminada la sesión, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procedé a dar lectura de forma integral y sin modificaciones a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la sesión siendo las 17:25 pm del 15 de Noviembre del 2018, para constancia de lo cual, la presente es suscrita por el Presidente y el secretario de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas en unidad de acto.

Julio Cesar Jacome Villacreses
Accionista

Mercedes de Lourdes Mena Cobos
Accionista
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Sr. Ricardo Acebo Mena
Secretario Ad-Hoc de la Junta

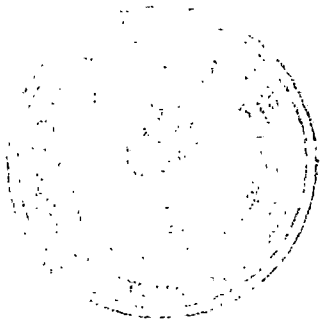

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

SoluPack
Soluciones & Empaques S.A.

SOLUPACK S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

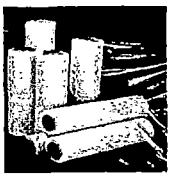

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notario Quincuagésimo Noveno de Guayaquil
Dr. Geovanny Guzmán González

Guayaquil, 18 de marzo del 2018

Hoja de Asistencia de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
SOLUPACK Soluciones & Empaques S.A.

Asistencia

Asistieron los siguientes Accionistas que por si o por poder, representan las acciones que en cada caso señalan:

Accionista	No. De Acciones	Firma
Julio Cesar Jacome Villacreses	392	
Mercedes de Lourdes Mena Cobos	408	
Total Acciones Presentes	800	

Parque Industrial el Sauce Mz E Sl. 10 Vía a Daule km 11.5 Av. A
Teléf.: 0984668525
Mail: servicioalcliente@solupack-sa.com

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

SoluPack
Soluciones & Empaques S.A.

SOLUPACK S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
Quincuagésimo Noveno de Guayaquil
Notario Dr. Geovanny Guzmán González

REPUBLICA DEL ECUADOR
Quincuagésimo Noveno de Guayaquil
Notario Dr. Geovanny Guzmán González

Guayaquil, 10 junio del 2018

Señor.
JULIO CESAR JACOME VILLACRESES.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.**, celebrada el dia de 26 de marzo del 2018, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted **ejercerá de manera individual, la Representación legal, judicial y extrajudicial de la misma**, tal como consta en el Artículo 15° del Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Abg. Piero Gastón Aycart Vincenzini Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 19 de agosto de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de septiembre de 2010, de fojas 96.807 a 96.822, Registro Mercantil 17.359.

Atentamente,

Ricardo Acebo M
RICARDO FABIAN ACEBO MENA
SECRETARIO AD- HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede. -
Guayaquil, 10 de junio 2018.

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

JULIO CESAR JACOME VILLACRESES
C.I.# 0916945066
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.532
FECHA DE REPERTORIO:13/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.,** a favor de **JULIO CESAR JACOME VILLACRESES,** de fojas **33.861 a 33.864,** Registro de Nombramientos número **9.518.**

ORDEN: 29532

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de julio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tener de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil, 08 ENE. 2019

Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

Nº 0398076

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 091694506-6
APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME VILLACRESES
JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NADEZDA BORISOVNA
VOLOP YAN

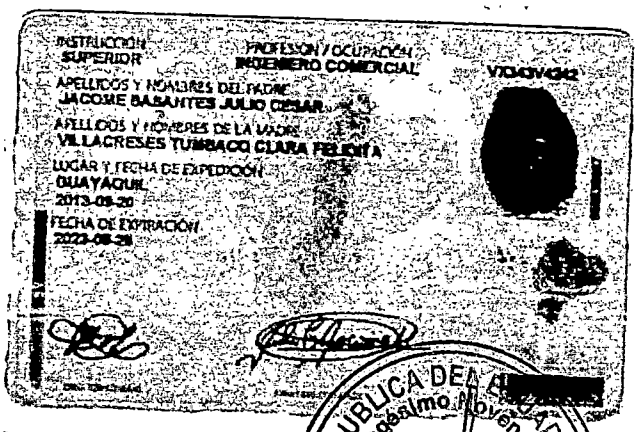
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME BASANTES JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRESES TUMBACO CLARA FELICITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013
194
JUNTA No
194 - 126
NÚMERO
0916945086
CÉDULA
JACOME VILLACRESES JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1
CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notario Quincuagésimo Noveno de Guayaquil
Dr. Geovanny Guzmán González

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil, 08 ENE 2019

Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

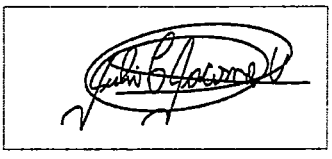

Número único de identificación: 0916945066

Nombres del ciudadano: JACOME VILLACRESES JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VODOP YAN NADEZDA BORISOVNA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2003

Nombres del padre: JACOME BASANTES JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLACRESES TUMBACO CLARA FELICITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: JUANA ESTHER DOMENECH QUINDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-186-26179

198-186-26179

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ..de hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992686138001
RAZÓN SOCIAL:	SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	SOLUPACK
REPRESENTANTE LEGAL:	JACOME VILLACRESES JULIO CESAR
CONTADOR:	CRUZ BOHORQUEZ DIDI ABEL
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	09/09/2010
FEC. INSCRIPCIÓN:	14/10/2010	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	23/05/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV A Numero: SL 10 Interseccion: BODEGA 2 3 4 Y 5 Manzana: E Edificio: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Piso: 0 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA FARMACIA SANA SANA Celular: 0999977872 Email: didi2377@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

ódigo: RIMRUC2018002767722
echa: 21/12/2018 09:00:05 AM

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al pais!

NÚMERO RUC: 0992686138001

RAZÓN SOCIAL: SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 09/09/2010

NOMBRE COMERCIAL: SOLUPACK **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV A Numero: SL 10 Interseccion: BODEGA 2 3 4 Y 5 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA FARMACIA SANA SANA Manzana: E Edificio: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Piso: 0 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Celular: 0999977872 Email: didi2377@hotmail.com

REPUBLICA DEL ECUADOR Quincuagésimo Noveno de Guayaquil Notario Dr. Geovanny Guzmán González

DR.GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de ..... fojas es igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil, 08 ENE 2019

Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2018002767722

Fecha: 21/12/2018 09:00:05 AM

PAGINA EN BLANCO

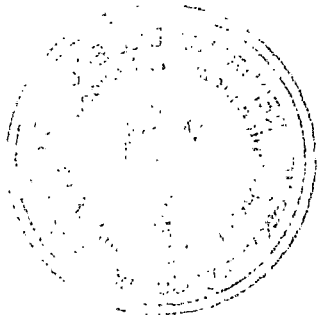

PAGINA EN BLANCO

contenido se ratifica, dejándola elevada a Escritura Pública para que surta plenos efectos legales, quedando además agregados los documentos de Ley.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observa los preceptos legales aplicables al caso y, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.----------

Por SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.

RUC. No. 0992686138001

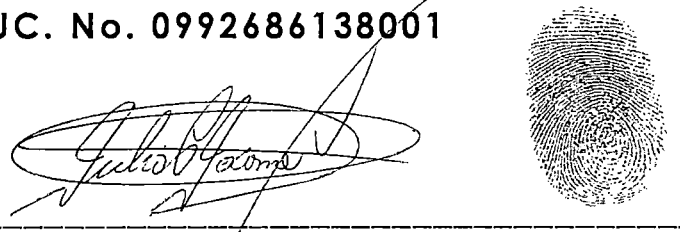

JULIO CESAR JACOME VILLACRESES

C.C. 0916945066

GERENTE GENERAL

Dirección: Edificio Parque Industrial El Sauce, teléfono 0999977872, correo electrónico didi2874@hotmail.com

DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero éste TERCER testimonio certificado sellado, rubricado y firmado en: Guayaquil a, 08 ENE 2019

Dr. Geovanny Guzmán González
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Factura: 001-002-000043805

20190901059P00049

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901059P00049

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ENERO DEL 2019, (9:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JACOME VILLACRESES JULIO CESAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916945066	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SOLUPACK SOLUCIONES &EMPAQUES S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00

NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

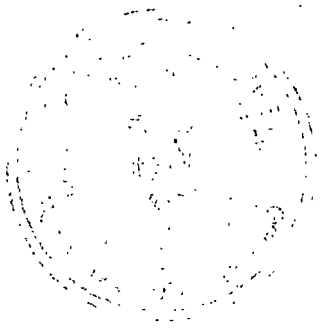

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.494
FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2019
HORA DE REPERTORIO:12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil diecinueve queda inscrita: Escritura Pública que contiene la Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos, de la compañía **SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.,** de fojas **3.465 a 3.477,** Registro Mercantil número **313**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3494

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de enero de 2019

REVISADO POR:

Nº 0510950

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000068984

20190901030O00614

AB. JÉSSICA RODRÍGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901030O00614

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2019, (12:41)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992686138001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00049

Nº TRAMITE: 6677-0041-19 08/03/19 4.09
DOCUMENTO: Razón

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901030O00614

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2019, (12:41)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992686138001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00049

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A.,** celebrada ante el, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI , NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES**, el **diecinueve de agosto del dos mil diez** he tomado nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOLUPACK SOLUCIONES & EMPAQUES S.A. REPRESENTADO POR JULIO CESAR JACOME VILLACRESES DE REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL,** celebrada ante el, **DOCTOR GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ, NOTARIA PUBLICO QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL**, el **ocho de enero del Dos mil diecinueve.- GUAYAQUIL, 7 DE Marzo DEL DOS MIL DIECINUEVE- DOY FE.-** (3/3)

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

BLEL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO